



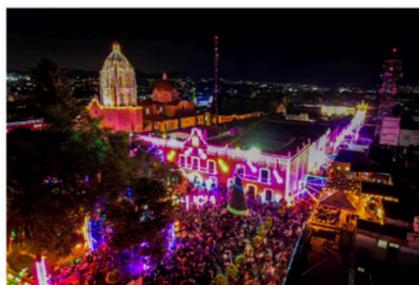
AYUNTAMIENTO
DE
Atlixco

• Mi ciudad, tu casa •

Presupuesto de Egresos

2025

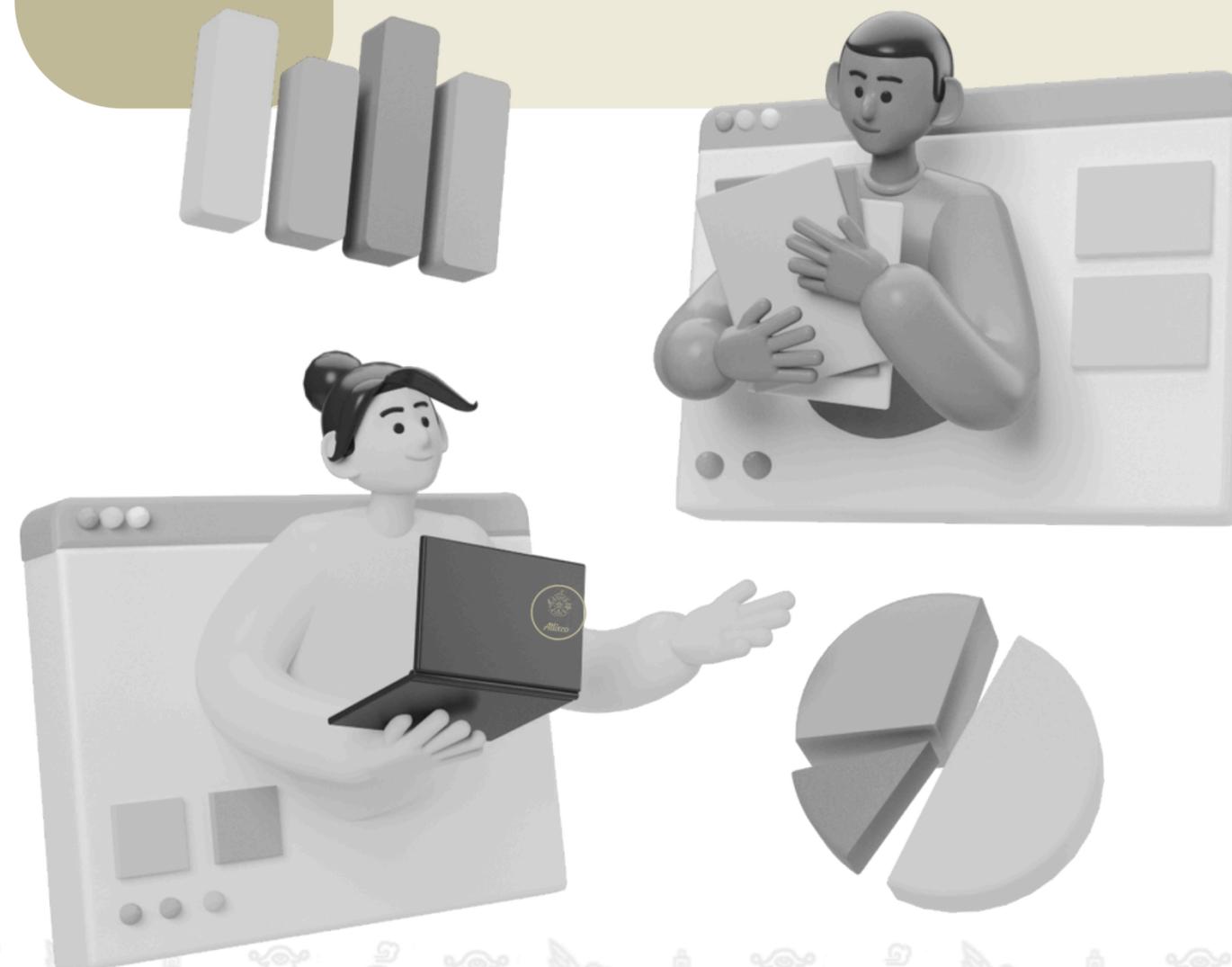
Versión Ciudadana



¿Qué es la versión ciudadana del Presupuesto de Egresos?

Es un documento presentado a la ciudadanía del municipio de Atlixco y que tiene como propósito explicar de manera ordenada y sencilla la información referente al gasto proyectado en el Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal vigente.

Esto con la finalidad de dar a conocer cómo, cuánto y en que se emplean los recursos públicos.





Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

1 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA



FINANZAS PÚBLICAS SANAS, GOBIERNO INNOVADOR CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD **2**



3 DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO, ECONOMIA Y TURISMO



BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO **4**



PMD

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevara a cabo la planeación Municipal

Programas Presupuestarios 2025

Son la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprenden el conjunto de actividades a cumplir con los compromisos expresados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan, recursos-humanos, financieros y tecnológicos-administrativos.

Eje 1

001 - Seguridad, Certeza y Acceso a la Justicia

Eje 2

002 - Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano con Sentido Social
003 - Administración Pública, Gobierno con Sentido Humano y Acceso a la Información
004 - Administración Eficiente, Transparente, Próspera y de Resultados
005 - Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.

Eje 3

006 - Desarrollo Económico, Turístico, Cultural y Agropecuario

Eje 4

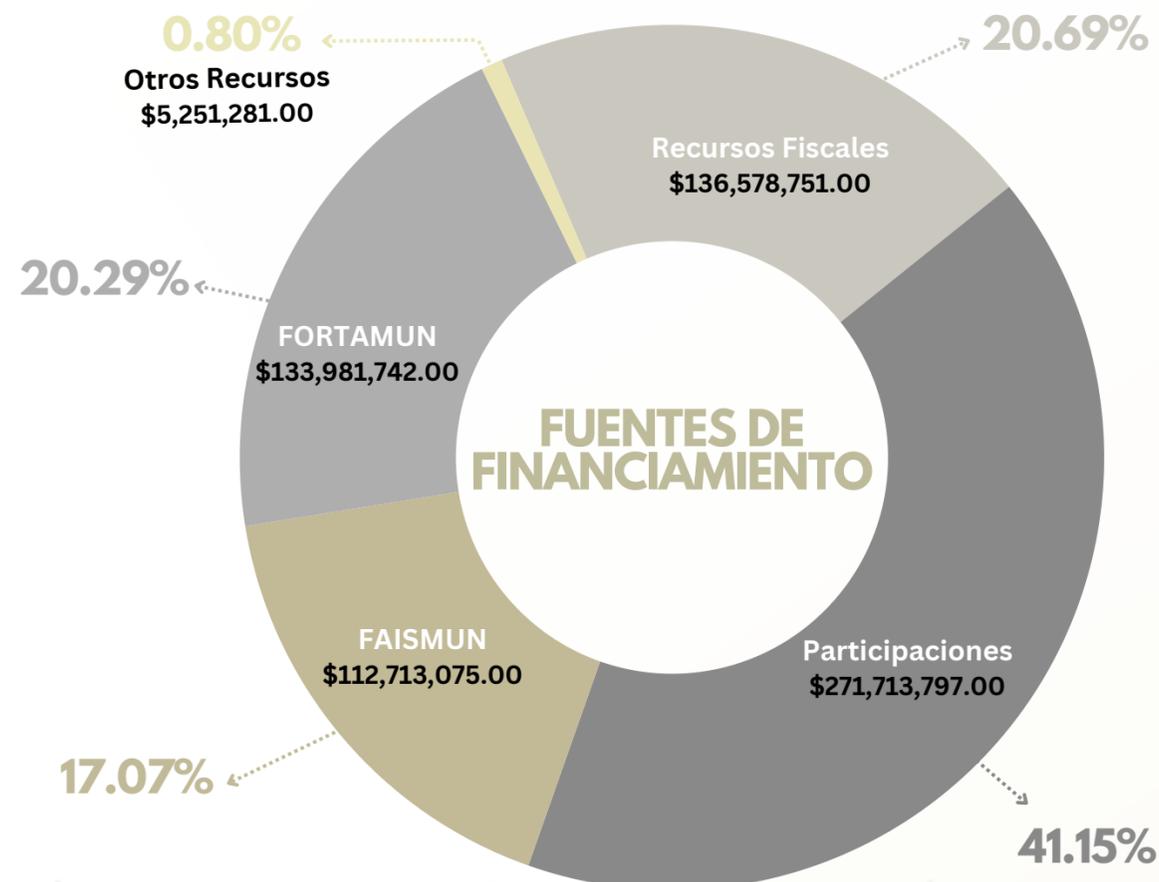
007 - Bienestar Social y Protección Animal con Sentido Social
008 - Fortalecimiento Familiar y Asistencia Social para las y los Atlixquenses.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el instrumento jurídico que da la facultad a los Ayuntamientos para poder recaudar los ingresos a los que tienen derecho.

\$660,238,646.00

TOTAL DE INGRESO ESTIMADO 2025

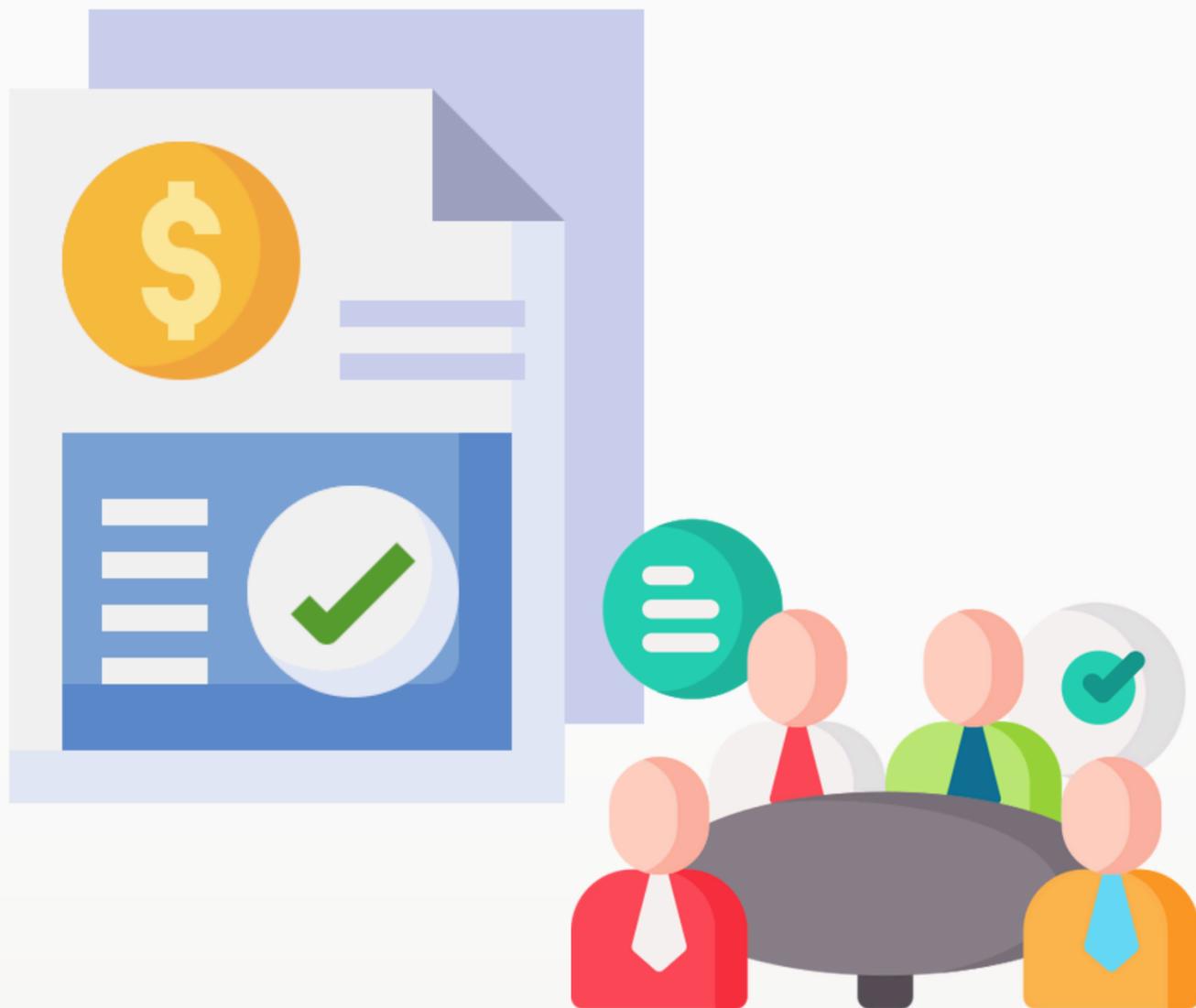


¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

La mayor parte de sus ingresos del Municipio de Atlixco se obtiene por las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, así como de la recaudación que realiza el municipio mediante impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?



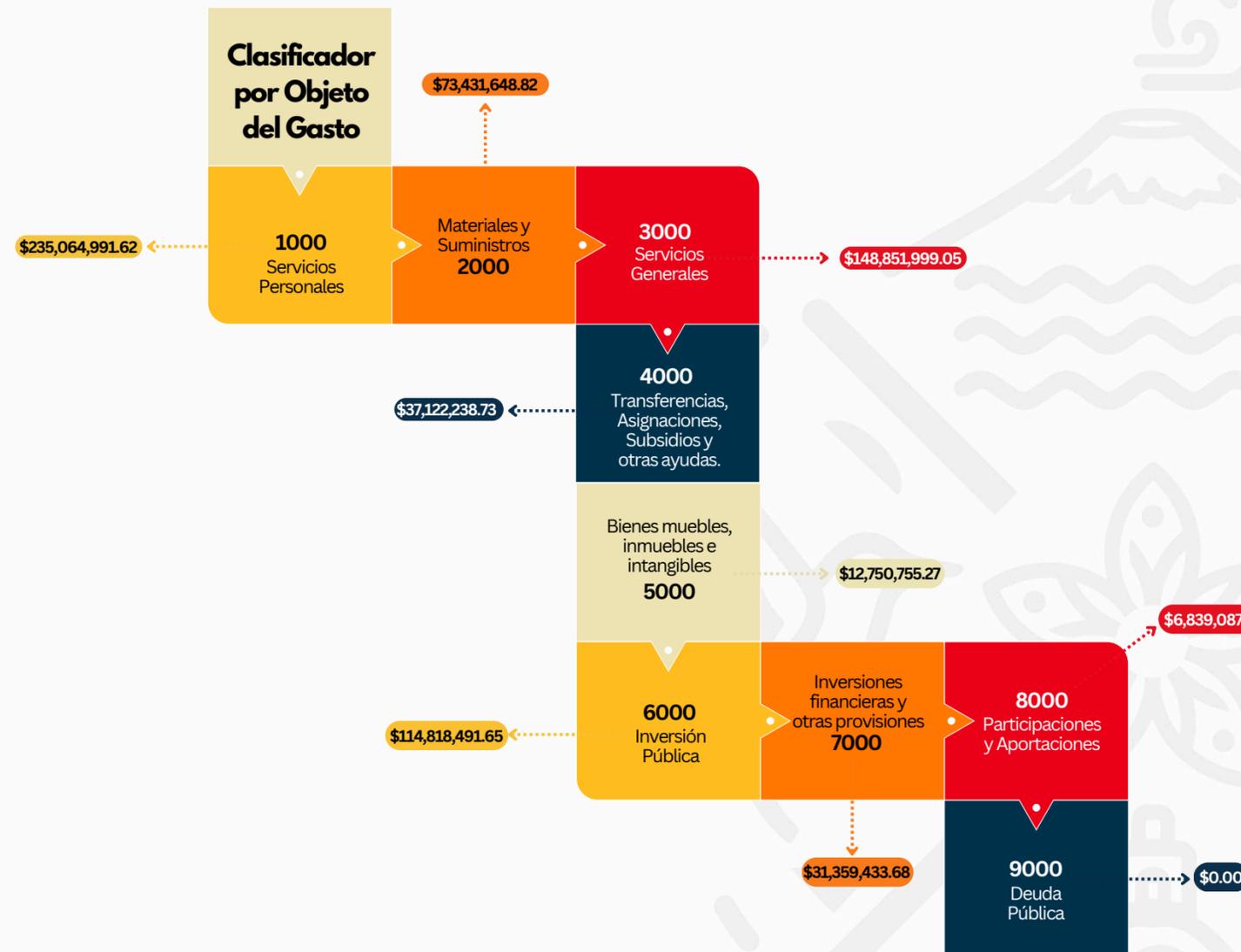
El Presupuesto de Egresos es un documento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones.



¿En qué se gasta?



El Municipio de Atlixco genera diversos gastos al año que se priorizan y se distribuyen conforme a las necesidades planteadas en los programas presupuestarios, los anteriores se clasifican en los siguientes rubros:

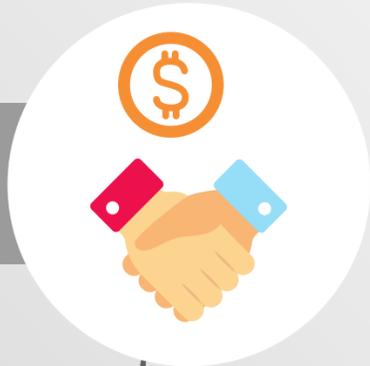




Clasificación por tipo de gasto

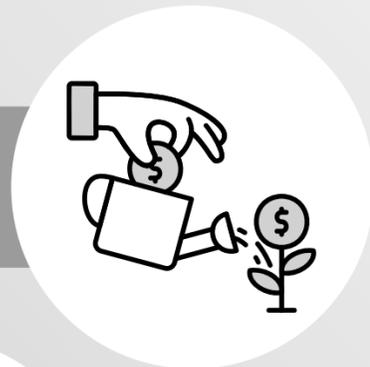
En esta clasificación se desagregan los tipos de gasto, los cuales son los siguientes:

1



Gasto corriente: Son todo tipo de gasto destinado a la adquisición de insumos necesarios para la operatividad y mantenimiento del Municipio, así como el pago de servicios, sueldos y salarios.

2



Gasto Capital: Gasto destinado a Obra Pública, así como a adquisición de activos tales como patrullas y equipos de seguridad.

3

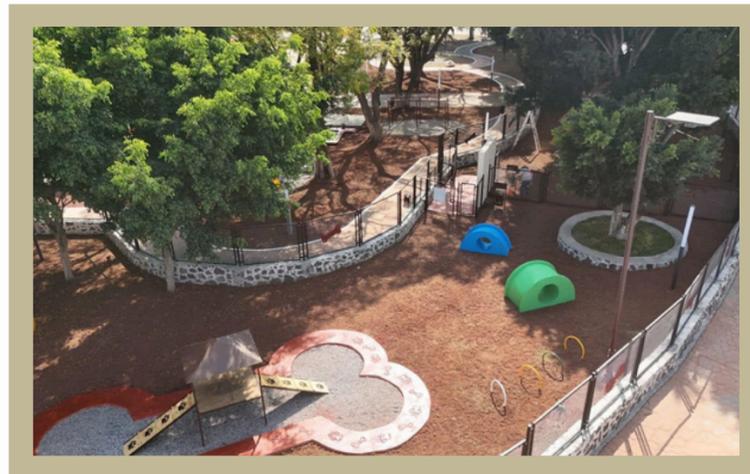


Pensiones y Jubilaciones: Gasto destinado al pago de pensionistas y jubilados.



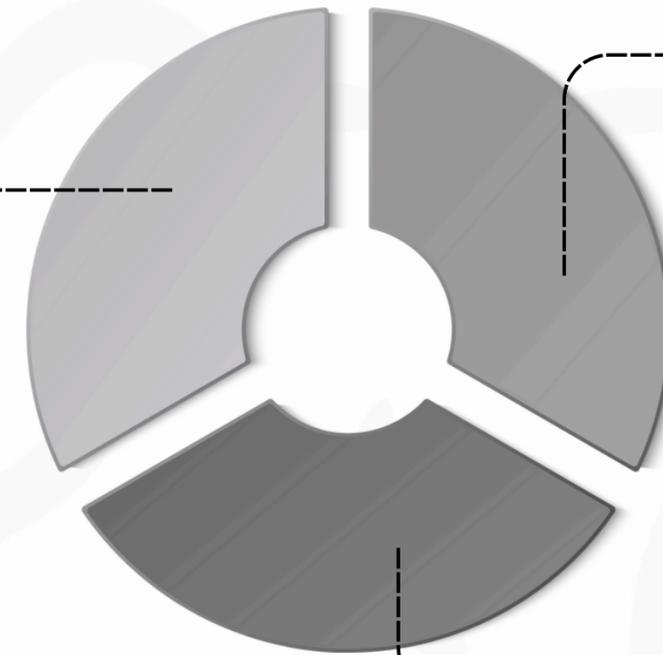
Clasificación funcional del gasto

Los gastos se agrupan según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.



Gobierno

Desarrollo
social



Desarrollo
económico

¿Para qué se gasta?

Los gastos se ejecutan para el desarrollo de metas y objetivos que solventan necesidades ciudadanas relacionadas a problemáticas previamente identificadas y analizadas.

Anexos Transversales

Igualdad entre Mujeres, Hombres e inclusión de la Diversidad Sexual (PROIGUALDAD)

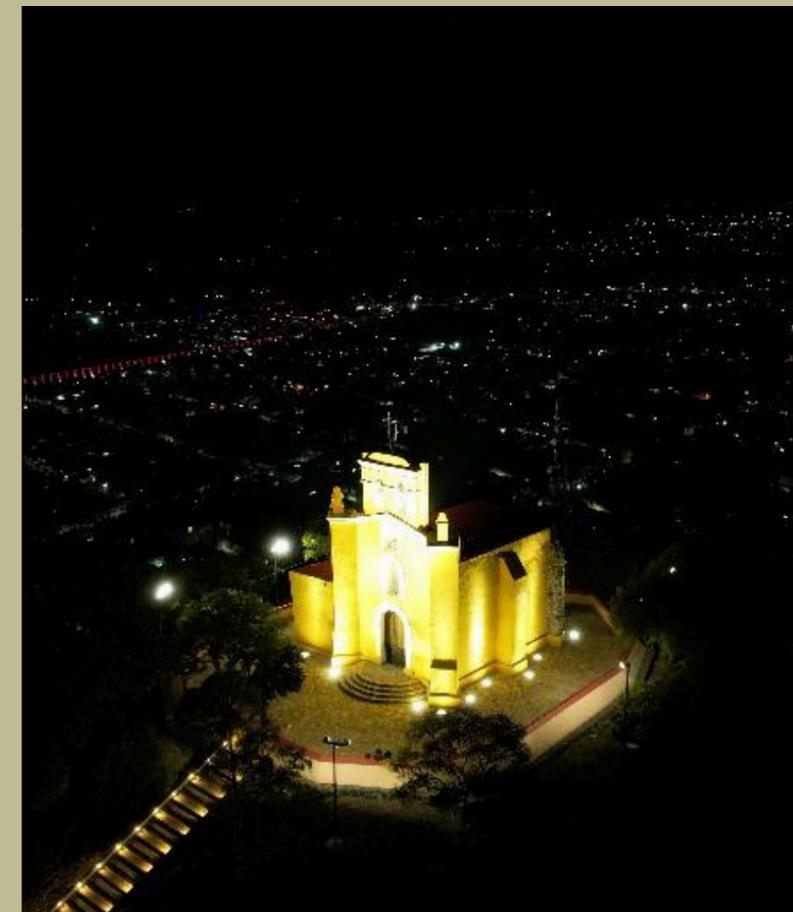
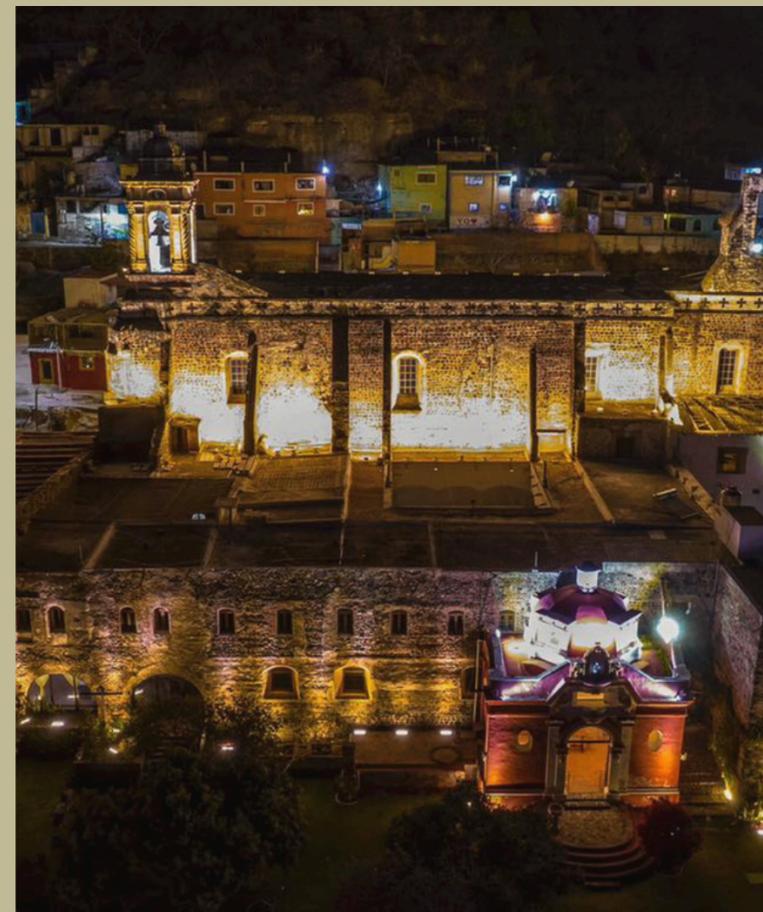
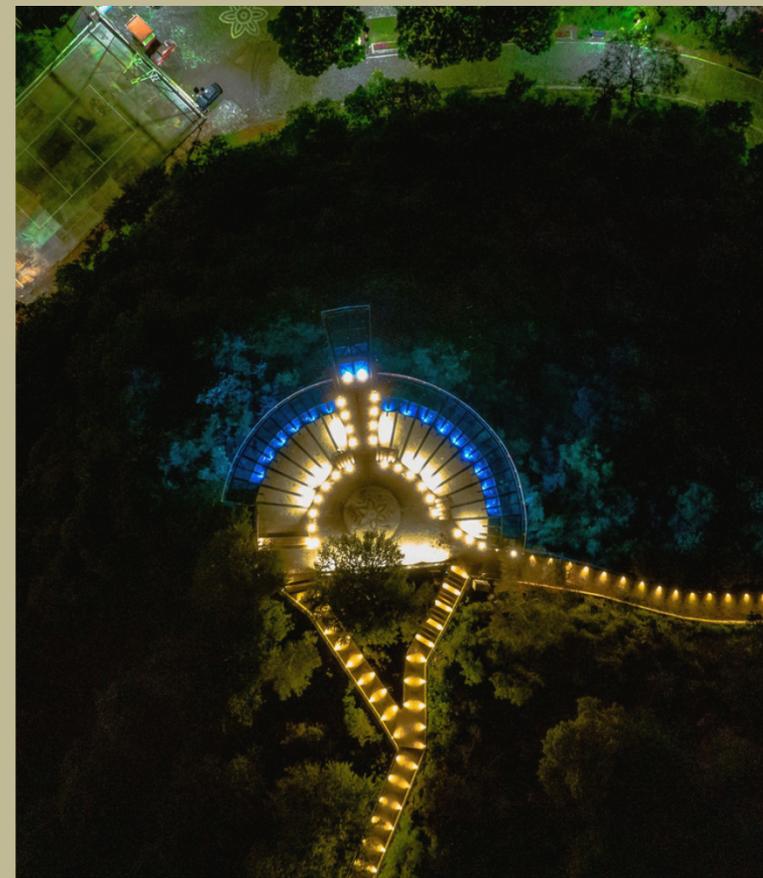
Objetivo: Cerrar las brechas históricas de desigualdad con un enfoque de justicia social y humanismo.

“Atlixco como ciudad del aprendizaje”

Objetivo: Facilitar el empoderamiento individual, la cohesión social, la prosperidad económica, cultural y la sostenibilidad.

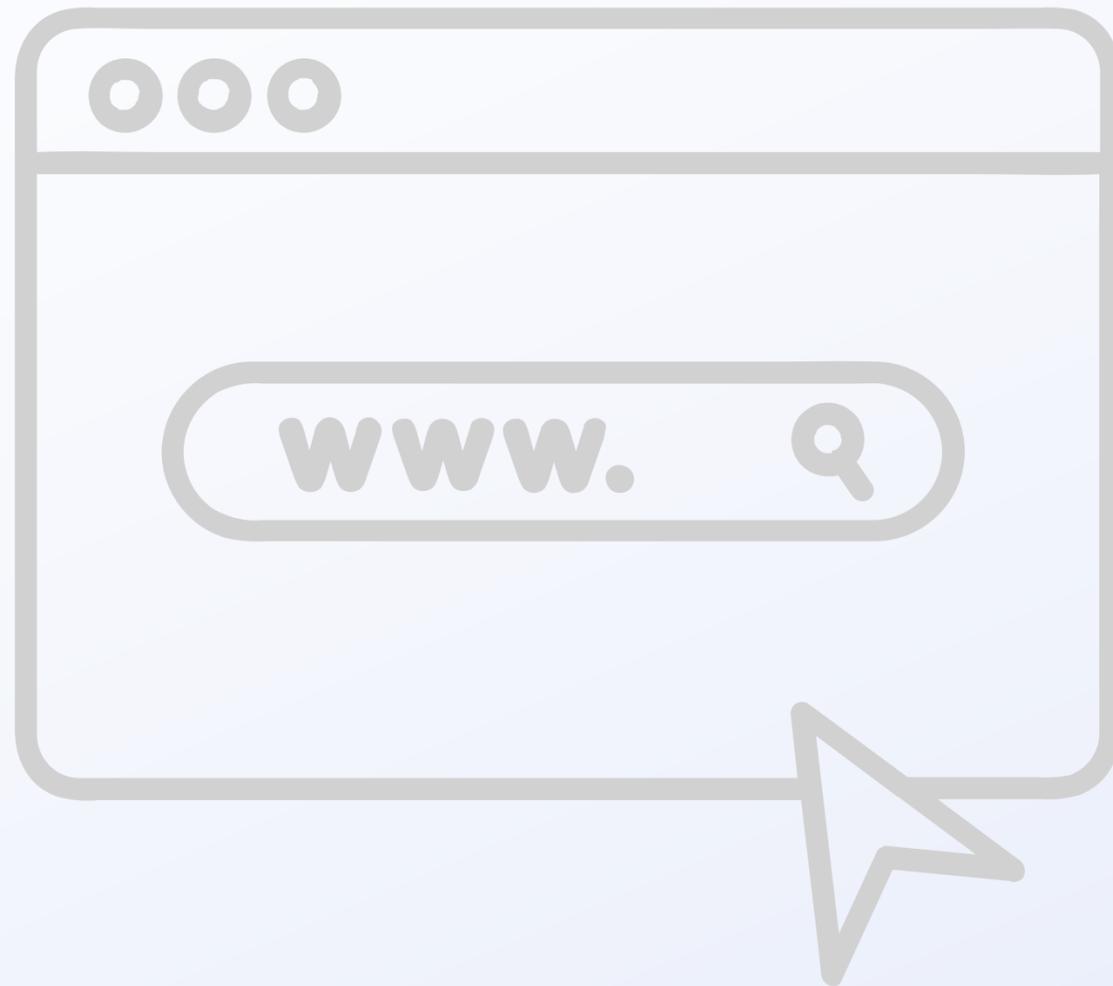
Protección de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF)

Objetivo: Entorno seguro y libre de violaciones a sus derechos.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

- Participar en las actividades que la Coordinación de Participación Ciudadana realiza a través de inspectores de colonia.
- Recurrir a la Unidad de Transparencia para consultas ciudadanas.
- Informarse sobre las leyes que aplican al Municipio de Atlixco.



Visitar la Plataforma Nacional de
Transparencia
Presenta de manera más amplia y de
diferentes temas información del
municipio.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>



Visitar la página local del Municipio
en donde encontrarán los
Presupuestos de Egresos e
Ingresos, así como información
financiera.

<https://atlixco.gob.mx>



AYUNTAMIENTO
DE
Atlixco
• Mi ciudad, tu casa •

Presupuesto de Egresos 2025

Versión Ciudadana